



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9105

Expte. N° 743-202/16.-
Lu.

DECRETO N° 9105 **-S-**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ABR. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la renuncia al adicional que detenta la Sra. ELSA CAMACHO, CUIL 23-18539479-4, en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, de la Unidad de Organización 6-01-25 Hospital Monterrico y la asignación del adicional (c-4) a la Señora YOLANDA LAIMEZ, CUIL 27-12055639-3, categoría 14, Escalafón General, previa transformación de los cargos categoría 13, Escalafón General y un (1) cargo categoría 14 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 ; y

CONSIDERANDO:

Que, se incorpora renuncia al adicional de mayor horario de la Señora Elsa Camacho;

Que, la Sra. Laimez solicita se le conceda dicho adicional;

Que, obra documentación de los agentes en mención;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 5877, N° 6001, N° 6046 y N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, mediante Decreto N° 7400-S-2018 se adecua a la agente Laimez en la categoría 14 de conformidad al Decreto N° 1135-G-12;

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite dictamen de competencia;

Que, la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, considera que se encuentran delineados los elementos necesarios para el dictado del presente Decreto,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.019 Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN
U. de O.: 6-01-25

"R" MINISTERIO DE SALUD
Hospital Monterrico

SUPRIMESE

<u>categoría</u>	<u>N° de cargos</u>
13 (c-4)	1
14	1
Agrup. Técnico	
Escalafón General	
Ley N° 3161/74	
total	2

CREASE

<u>categoría</u>	<u>N° de cargos</u>
13	1
14 (c-4)	1
Agrup. Técnico	
Escalafón General	
Ley N° 3161/74	
total	2

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9105

9/ III.CDE. A DECRETO N°

-S-

ARTÍCULO 2°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Señora Elsa Camacho, CUIL 23-18539479-4 al adicional (c-4) del cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, personal de planta permanente, de la Unidad de Organización 6-01-25, Hospital Monterrico, a partir del 1 de septiembre de 2.016.-

ARTÍCULO 3°.- Téngase por adecuada a partir del 1 de septiembre de 2.016 a la Señora Elsa Camacho, CUIL 23-18539479-4, en el cargo categoría 13, Escalafón General, Ley N° 3161/74, del Hospital Monterrico.-

ARTÍCULO 4°.- Adecuase a la Señora Yolanda Lamez, CUIL 27-12055639-3, en el cargo categoría 14 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, del Hospital Monterrico, a partir de la emisión de presente Acto Administrativo.-

ARTÍCULO 5°.- La erogación emergente del presente decreto se atenderá con la partida del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio vigente, Ley N° 6113, que a continuación se indica:

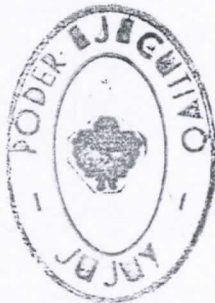
EJERCICIO 2019:

Con la respectiva partida de "Gastos en Personal" asignada a la jurisdicción "R" Ministerio de Salud U. de O.: R 6-01-25 Hospital Monterrico.-

ARTÍCULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 7°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA MUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy